

la privacion de una parte de sus fueros, los cuales constituian la verdadera grandeza de la nacionidad peninsular. Los ricos hombres é hidalgos, que habian conservado en su corazon sentimientos elevados y enérgicos, fueron á buscar gloriosas recompensas en el tumulto de las guerras estrangeras, que se multiplicaron en el reinado de Fernando y de sus sucesores, asociándose á las expediciones lejanas de ultramar de Colon, Américo Vespucio (1), Hernan Cortés (2) y los tres hermanos Pizarros (3), cuyas arriesgadas aventuras convenian tan bien al carácter heróico de los españoles.

(1) Américo Vespucio nació en Florencia, de una antigua familia, en 1421. Por sus vastos conocimientos mereció ser nombrado en 1497 comandante de la expedicion española, preparada para ir á explorar el Nuevo Mundo que habia descubierto Colon. Recorrió con ella las costas de la tierra firme, á la que dió su nombre: habiendo pasado despues al servicio de Portugal, reconoció en 1501 toda la costa del Brasil hasta el rio de la Plata. Murió en las islas Terceras el año de 1514.

(2) Hernan Cortés nació en 1483 de padres pobres en Medellin (Estremadura), y en 1504 siguió á Velazquez á América. Este, despues de haber conquistado la isla de Cuba le envió á apoderarse de Méjico. Cortés con una escuadra de diez buques, tomó posesion de esta ciudad el 8 de noviembre de 1519. El emperador Motezuma se le sometió, pero el capitan español no fué realmente dueño absoluto de Méjico hasta 1521. Murió el año de 1534.

(3) Francisco Pizarro, el mas célebre de este apellido, nació de padres oscuros en Trujillo el año de 1475. Fué á América á buscar fortuna, acompañado de sus dos hermanos y de otro aventurero, llamado Diego Almagro. En 1525 descubrió el Perú. Carlos V le nombró gobernador de él, y le hizo marqués de las Charcas. Pizarro sentó en 1535 los cimientos de la ciudad de Lima, y pereció en 1541 á consecuencia de unas violentas discordias que estallaron entre los suyos.

PARTE TERCERA.

DINASTIA DE AUSTRIA.

CAPITULO PRIMERO.

Cárlos I. (1)

Regencia de Castilla y Aragon.—Conducta del cardenal Jimenez.— Llegada de Cárlos á España.—Toma las riendas del gobierno.—Córtes de Valladolid.—Los consejeros flamencos.—Cárlos pasa á Aragon.—Es electo emperador de Alemania.—Descontento general de los españoles.—Enérgica protesta de muchas ciudades.—Córtes de Compostela.—Diestra política de Cárlos.—Marcha á Alemania.—Nuevas regencias de Aragon y Castilla.—Revueeltas en Castilla.—Liga de Avila.—Justas reclamaciones de los comuneros.—Toman las armas.—Sustriuños.—Don Juan de Padilla.—La reina Juana.—Besamanos y fiestas en Tordesillas.—Batalla de Villalar.—Muerte de Padilla.—Pacificacion de España.—Vuelta de Cárlos V.—Su conducta sábia y moderada.—Nombramiento de obispos concedido á la corona.—Batalla de Pavia.—Toma de Roma.—Tratado de Cambray.—Cárlos es consagrado emperador por el papa.—La corona de hierro.—La

(1) Llamado comunmente Cárlos V, á causa del rango que ocupa en el órden numérico de los emperadores de Alemania.

isla de Malta es cedida á los caballeros de Rodas.—Córtes de Toledo, de Monzon y otras.—Golpes de estado.—Ciudades de voto en Córtes.—Alteracion hecha en la representacion nacional.—Grandetera.—Ventajas obtenidas por Carlos V sobre los protestantes de Alemania.—Mauricio de Sajonia.—El emperador levanta el sitio de Metz, toma á Terouanne y pierde la batalla de Renti.—Africa y se retira al monasterio de Yuste.—Su muerte.

«Al morir Fernando V el Católico, dice el P. J. d' Orleans, conoció que el cardenal Jimenez era el único hombre capaz de gobernar á España hasta la mayoría de su nieto don Carlos, y le nombró regente del reino (1).»

El P. d' Orleans no añade palabra de Castilla; y esta grave omision, podria hacer creer en la confusion completa de las coronas de Castilla y de Aragon, si los Blancas, los Argensolas y otros historiadores de esta época no nos dijese que Fernando habia confiado la regencia de su reino de Aragon á su hijo natural don Alfonso, arzobispo de Zaragoza, con cuyo motivo se estienden estos últimos sobre un hecho notable relativo á la constitucion de Castilla.

Los pueblos de este reino negaban con razon á Fernando de Aragon, que era regente por eleccion de su esposa la reina Isabel, el derecho de designar su sucesor para la regencia de un estado sobre el que no tenia soberania. Ya un sordo descontento fermentaba en Castilla; la nobleza creyó llegado el momento de levantar la cabeza, y fué la primera que tomó la iniciativa, manifestando abiertamente su oposicion. Envió, pues, al cardenal una diputacion encargada de significarle sus intenciones. El almirante de Castilla (2) usó de la palabra, y le preguntó en virtud de qué poderese atribuia el título de regente.

(1) Rev. d' Espagne.

(2) Don Fadrique de Henriquez, de una rama bastarda de la antigua casa real de Castilla, era el cuarto descendiente de

«Vedlo allí» dijo el imperturbable Jimenez alzando la voz, y abriendo la cortina de la ventana que daba á la plaza mayor de Toledo, donde se hallaba colocado un tiro de artilleria. «Con estos poderes gobernaré la Castilla, hasta que el rey don Carlos, vuestro señor y mió, venga de Flandes á tomar posesion de su reino.»

Esta respuesta desconcertó á los diputados, y convencidos de que el cardenal era hombre de cumplir sus palabras se retiraron en silencio. Desde entonces se convencieron los castellanos de que el poder real nada habia perdido en la muerte de Fernando, y que el ministro, á quien este principe habia legado la autoridad, continuaria dignamente su politica.

El prelado castellano Jimenez, dotado de una virtud austera y de una piedad ilustrada, que fortificaba la energia natural de su carácter, era aun mas á propósito para hacer respetar la prerogativa real que el mismo don Fernando. Sin ambicion personal de clase alguna se le vió rehúsar el arzobispado de Toledo, la mas rica silla episcopal de toda la iglesia católica, y preferir á ella el humilde hábito de San Francisco. Pero bajo el sayal del franciscano habia descubierto la reina Isabel las virtudes del hombre consagrado á Dios, su alto saber y su gran aptitud para los negocios, y llamándole á su lado, le otorgó toda su confianza; despues, en union del soberano pontifice, triunfó de la oposicion de aquel santo hombre. Cuando al fin hubo aceptado el arzobispo de Toledo, demostró que habia sabido aprovechar el tiempo pasado en el retiro, y estudiado con cuidado las diversas pasiones é intereses que agitan á los hombres, sin que

Federico, hermano gemelo del célebre Enrique II (de Trastámara antes) rey de Castilla, y ambos hijos naturales de Alfonso XI y de Leonor de Guzman.

se alterasen sus costumbres con el contacto vicioso del mundo. Individuo del consejo de los reyes católicos, justificó bien pronto que merecía este lugar; ministro de la corona, observó una conducta harto rara en semejante posición, pues sin dejarse arrastrar por una condescendencia culpable hacia sus soberanos, la inviolable fidelidad que les guardó no comprometió jamás su adhesión á su patria.

Ya hemos visto con qué habilidad y energía habia gobernado Jimenez á la España, en ausencia del rey Fernando, y triunfado de los moros en el suelo africano: fácilmente se concibe que debió ser la regencia de este hombre extraordinario. El mismo bromeaba sobre su hábito de religioso, diciendo «que gobernaba el reino con su cordon.» Un día respondió á uno de los miembros del consejo que se le quejaba de un libelo contra el gobierno: «Ellos nos dejan obrar, dejémosles hablar. Si lo que dicen es falso, riámonos; si es verdad, tratemos de enmendarnos.»

Sin embargo, como la estancia de don Carlos en Flandes se prolongaba indefinidamente, á pesar de las súplicas del cardenal, los castellanos se levantaron de nuevo. La nobleza fué secundada esta vez por las principales ciudades; y Valladolid, Toledo, Segovia y Avila rehusaron obedecer un decreto del cardenal, que prescribía la formación de una milicia permanente en todos los pueblos, cuyo contingente habian de cubrir las mismas ciudades y los partidos rurales.

Viéndose forzado el imperioso ministro á abandonar su proyecto, recurrió á la prudencia, é instó por el regreso de su joven soberano. Este accedió al fin, á sus votos: abandonó los Países Bajos, y desembarcó en Villaviciosa (Asturias) el 13 de setiembre de 1519 seguido de una numerosa comi-

tiva de flamencos, que mas tarde debian suscitar tantos estrarrazos en la Península al nieto de Fernando é Isabel.

El cardenal, aunque se hallaba enfermo, se puso en camino para ir al encuentro del príncipe; pero no logró la dicha de poner él mismo en manos de don Carlos el poder real de que habia sido digno depositario. Desconocidos sus servicios por el monarca, á quien debian aprovechar tanto, sucumbió á la intensidad de este pesar. Obligado á detenerse en Aranda por el estado de su salud, en vano hizo suplicar á don Carlos que viniese á reunirse allí con él, pues antes de bajar al sepulcro, decia, tenia que hacerle saludables advertencias, fruto de su larga esperiencia. Esto era justamente lo que temian los cortesanos y estrangeros que cercaban al príncipe, sobre todo Guillermo de Croy, señor de Chievres, su antiguo ayo, y actual favorito, enemigo irreconciliable de Jimenez á causa de haber censurado este prelado las locas prodigalidades del gentil-hombre flamenco.

Carlos se contentó con dirigir al virtuoso anciano una carta llena de demostraciones de estimacion, en la que añadia se retirase á Toledo y viviese apartado de los negocios públicos. Esta carta fué la sentencia de muerte de Jimenez, quien espiró pocas horas despues de haberla recibido, el 8 de noviembre de 1517. «Su reputacion, no solo de hombre de genio, dice Robertson, sino tambien de religiosidad, ha sido siempre acatada en España, y es el único ministro á quien sus contemporáneos hayan honrado como á un santo, y al que durante su administracion se le haya atribuido por el pueblo el don de hacer milagros (1).

(1) Marsolier, *Hist. del cardenal Cisneros.*—Flechier,

La nacion entera habia aclamado con entusiasmo la mayoria del nuevo soberano, porque cuando un pueblo ha estado mucho tiempo privado de su gobierno de la intervencion directa de su monarca, vuelve á ver con placer la insignia de su magestad real sobre una frente jóven, y confiada la autoridad suprema á manos varoniles y fuertes. Por esto las Cortes de Castilla, reunidas en Valladolid el año de 1518 para aclamar rey á don Carlos, principe de Asturias, le concedieron por unanimidad un subsidio de 600,000 ducados por tres años. La asamblea pensaba animarle á jurar á sus vasallos y á respetar sus privilegios, enseñándole que todos los recursos de la corona provienen de la nacion (1); ya antes los diputados, fieles á sus antiguas instituciones, habian obtenido de Carlos que añadiese á su juramento ante las Cortes la cláusula de que el nombre de doña Juana, su real madre, precediera al suyo en los actos del gobierno, y que esta princesa entraria en el ejercicio de todos sus derechos, si llegaba á recobrar el uso de la razon. Ademas, en virtud de las enérgicas instancias de Zymel, diputado por Burgos, que habló en nombre de la asamblea, se vió Carlos obligado á jurar singular y señaladamen-

id.—P. Martir, ep. 604-608.—Robertson.—Alvar Gomez-Sandoval.

(1) Estas mismas Cortes, en una exposicion dirigida á su jóven soberano, le recomendaron la observancia de sus antiguos fueros. Se nota en ella, entre otros, este pasage textual: «Que el rey, siempre que quiera hacer la guerra, deberá reunir, como en los tiempos pasados, á los procuradores á Cortes, y esplicarles los motivos que tenga para ella, á fin de que vean si aquella guerra es justa ó injusta, y en el primer caso, reconociendo el pueblo que es útil, suministrar los subsidios necesarios; porque sin la aprobacion de las Cortes el rey no puede declarar ni hacer guerra alguna.»

te un antiguo fuero confirmado en 1396, y posteriormente en las Cortes de Burgos de 1511, que prohibia á los extranjeros obtener dignidades y beneficios eclesiásticos (1).

El gran número de flamencos que rodeaba á Carlos, habia motivado esta medida de prevision. No bastó, con todo, para impedir al jóven soberano que cediese á la ambicion y avaricia de los cortesanos, con quienes desgraciadamente se habia criado en lejano pais. Carlos habria debido ser mas circunspecto, despues de lo ocurrido cuando envió á España de co-regente á su receptor, Adriano de Utrecht, que hubo de retirarse al ver la violenta oposicion de los castellanos; pero el señor de Chievres estaba demasiado interesado en conservar su influencia sobre su real discípulo para hacerle salir de tan funesta senda. Por el contrario, tratando por todos los medios de conservar su favor, confió los mas altos empleos á extranjeros, que eran sus hechuras. El altanero brabanton fué elevado á la dignidad de canceller de Castilla; Almerstof, la Chaud y otros recién llegados de Flandes, formaban parte del consejo del rey; en fin, la eleccion del sucesor del austero Jimenez, acabó de escitar profundamente la indignacion pública. El mismo sobrino de Chievres, Guillermo de Croy, jóven imberbe, compañero de placeres de don Carlos, un extranjero á quien retenia aun en la ciudad de Gante su débil salud ó su natural voluptuoso fué nombrado para la silla arzobispal y primacial de Toledo.

Un sordo descontento cundió entonces por todo el reino, y el favorito hizo lo necesario para aumentarlo aun mas. Cuando hubo dilapidado el subsidio de los

(1) Sandoval.—Dávila, *Teatro de la santa iglesia de Burgos*, etc.

600,000 escudos concedido por las Cortes, del que habia distraido una gran parte en beneficio suyo para enviarla a Flandes, y vió exhausto el tesoro real, recurrió á indignas exacciones, traficando con los honores y empleos mas importantes. En poco tiempo agotó de tal manera los recursos pecuniarios del reino, que, como dice Sandoval, al ver los castellanos una moneda de oro, esclamaban:

Doblon de á dos nora buena estedes
Pues con vos no topó Xebres.

Hasta los mismos medios de concusion se agotaron para el ministro, y como necesitaba dinero hizo por sí lo que nadie antes de él, ni Fernando V., ni el cardenal Jimenez habian osado emprender en Castilla: aumentó los derechos de los impuestos sobre los objetos de consumo y quiso arbitrariamente sujetar á ellos á la nobleza misma, empobrecida en los dos reinados precedentes por el armamento de sus vasallos y castillos, baluartes de la nacionalidad castellana. Estas medidas opresivas llevaron al extremo la indignacion general. Toledo, la ciudad real, fué la primera en dar la señal de una oposicion que anunciaba ser terrible. Alcocer, historiador contemporáneo, dice «que hallándose reunido el ayuntamiento de esta ciudad, para deliberar sobre las exorbitantes exigencias del ministro flamenco, se levantó don Juan de Padilla, y como digno hijo de aquel Lopez de Padilla, alcalde de Toledo, que tan noblemente habia defendido contra Fernando el Católico los derechos de la reina doña Juana y de sus ciudadanos, exclamó:—Jamás consentiré yo que á la nobleza de Castilla y de Leon se la haga tributaria. Nosotros hemos conquistado estos reinos, y nuestras tierras á costa de nuestra sangre. Ni Alfon-

so VIII. ni ninguno de sus sucesores, que han intentado esta medida, han podido jamás ejecutarla, y yo estoy dispuesto á morir defendiendo nuestros derechos (1).

La elocuencia y el ardor, dice H. Ternaux en su *Crónica de los Comuneros*, con que habia hablado Padilla, causaron tal efecto en el consejo, que la mayoría de él se puso de su parte; de suerte que los autores de la proposicion no sacaron de ella mas que la vergüenza de haberla hecho. Cuando se separó el ayuntamiento un gran número de sus individuos y multitud de pueblo acompañaron á Padilla á su casa. Al verle llegar su padre con esta comitiva, é informado de lo que acababa de pasar, salió á su encuentro y le estrechó en sus brazos. «Juan, le dijo, has hablado como un gentil-hombre digno de tu ilustre estirpe; pero mucho temo que el rey, nuestro señor, no te pague muy mal el servicio que acabas de hacerle.»

Desde este momento pudieron comprender los castellanos que en ocasion oportuna tendrian un digno mandatario para hacerles obtener justicia; porque las ciudades no tenian entonces idea alguna de revolucion, ni querian hacer mas que una defensa pacífica. Con el objeto de evitar todo choque, las principales ciudades, á imitacion de Toledo, enviaron diputados á Carlos, residente entonces en Valladolid, para esponerle sus justas quejas. En vez de recibirles y escucharles, partió súbitamente el joven monarca á Zaragoza, bajo el pretexto de que no habiendo aun cumplido lo prevenido en las leyes constitucionales de Aragon, no podia retardar por mas tiempo la convocacion de las Cortes de este reino pa-

(1) Alcocer, *Historia de las comunidades*.—H. Ternaux, *Comuneros*.

ra hacerse proclamar rey por ellas, según fuero y costumbre.

Pero allí encontró ánimos mas altivos e intratables. Las Cortes habian sido ya convocadas por el Justicia, á quien en los interregnos pertenecia este derecho (1). Carlos con la mira de obtener de los aragoneses los subsidios que necesitaba, se sometió á las prácticas constitucionales, prestando en manos del Justicia el terrible juramento por el que se obligaba á respetar los fueros nacionales, y fué proclamado rey de Aragon. Despues de una corta permanencia en este reino, conoció que su juramento no era ilusorio, y que los pueblos, ya de por sí bien poco condescendientes, advertidos ademas por el ejemplo de sus vecinos, se opondrian tenazmente á todas sus pretensiones. Las Cortes votaron al nuevo soberano un subsidio de 200,000 escudos; y usando en seguida de sus inmunidades, le designaron el empleo que habia de darles: de esta suerte evitaron que su dinero fuese dilapidado como el de Castilla, por codiciosos estrangeros. En Barcelona, capital de la Cataluña, halló Carlos el mismo espíritu de independencia y la misma exasperacion contra la detestada administracion de los flamencos. La diestra conducta del jóven principe en esta circunstancia, demostró lo que debia ser mas adelante: usó de la política, mas bien que de la intimidacion, y desechando los medios violentos, que le aconsejaban sus cortesanos, se concilió á estas poblaciones recalcitrantes.

Poco tiempo despues la fortuna vino á consolarle de los murmullos y recriminaciones de sus pueblos de España. Su abuelo, el emperador Maximiliano, murió el 14 de enero de 1519. Desde entonces fijó Carlos sus ambiciosas miras en la corona electiva de

(1) P. Martir, ep, 605.—Sandoval.—Argensola.

Alemania; porque habituado el hijo de los Césares desde su infancia á la idea de que un dia se reunirían bajo su cetro un gran número de reinos, habia sentido el grandecerse el noble deseo de hacerse digno de mandar los vastos estados que Dios le destinaba. Así es como para añadir aun mayor grandeza á la suya, dice Montesquieu, «se estendia el mundo, y se vió aparecer uno nuevo sometido á su obediencia.» Pero con el desarrollo de su inteligencia, crecia en el jóven soberano el deseo de ver obedecer ciegamente todas sus leyes.

Ningun monarca era mas á propósito que el nieto de Fernando é Isabel para llevar á cabo las combinaciones favorables á la corona, que habian concebido estos dos reyes. Don Carlos de Austria meditaba los proyectos inmensos que el emperador Carlos V debia mas tarde realizar, y como si hubiese sonado la hora fatal para la libertad de los tres órdenes del estado, á medida que la fortuna prodigaba sus favores al jóven rey de España, parecia que se aumentaban sus talentos y su capacidad, como en el siglo siguiente se vió al rey Luis XIV de Francia engrandecerse á medida de los sucesos. El sistema del régimen absoluto no podia tener un propagador mas glorioso, y la feliz estrella de Carlos le secundó admirablemente en la realizacion de su obra.

Hallábase este principe aun en Barcelona, cuando supo que habia triunfado en la dieta electoral de su competidor Francisco I rey de Francia. Poco tiempo despues, á principios del año 1520, vino á saludarle á España, como sucesor de Maximiliano, el conde palatino al frente de lo mas brillante de la nobleza de Alemania. Viendo colmados sus deseos, no vaciló el ambicioso jóven en añadir á sus coronas reales el globo del imperio, y lejos de imitar la generosa condescendencia de Alfonso X, rey de Cas-

lilla, con sus leales vasallos de la Península, se guardó bien de rehusar el cetro de los Césares. Sin someter siquiera su aceptación á las Cortes de España, tuvo la temeridad de reunir las de Castilla para pedirles nuevos subsidios, á fin de sostener magestuosa y ostentosamente su dignidad suprema ante la asamblea de soberanos, reunida para su coronación en Ais-la-Chapelle; porque no podría escusarse de comparecer ante ella en persona, para que su nueva autoridad fuese reconocida en todo el imperio como lo ordena la constitución germánica.

Los españoles pudieron medir la estension de sus pretensiones por la orgullosa calificación que tomó en los actos del gobierno, pues fué el único en el mundo que se abrogó de su propia voluntad el título de Magestad, á despecho de sus vasallos y de los demas monarcas, que hasta entonces no recibian, como él, mas que el título de Gracia y Alteza (1), pero tan peligrosos pronósticos llamaron al fin la atención de los españoles. La nacionalidad castellana, al despedir su postrimer resplandor como el último rayo de luz un meteoro que se estingue, escitó fervido entusiasmo en los corazones: levantan los pueblos todavía la cabeza para protestar contra los proyectos del coloso real, que no contento con hollar las franquicias de la antigua Iberia, queria reducirla ahora al humilde rango de una provincia de su vasto imperio, y por do quiera cunde el descontento y la agitación.

Apenas fué conocido el edicto del rey, anunciando la convocacion de las Cortes de Castilla en Compostela, cuando se penetró la intencion del monarca al celebrar esta asamblea en la estremidad de la Península. En vano trató Carlos de ocultar su idea bajo

(1) Argensola.

cierta apariencia de popularidad, y concedió á Galicia el derecho de representación en los Estados, que por negligencia habia perdido; en vano afectó haber elegido á Compostela, á fin de honrar mas á la ciudad que acababa de ser reintegrada en un derecho político tan importante. Los estrangeros que rodeaban al príncipe, y cuyo número se habia aumentado con los recién llegados de Alemania, incurrieron en la inconsecuencia de desgarrar el velo, diciendo imprudentemente: «Veremos si en el extremo de España se puede someter á esas Cortes tan turbulentas, y si los diputados oponen menos resistencia cuando se hallen aislados de esta suerte y privados del apoyo de sus provincias.»

Peró los consejeros de la corona no habian previsto que las ciudades rehusarian obedecer la orden de convocacion. Como de costumbre, Toledo es la primera que da el ejemplo de esta enérgica protesta (1). Don Juan de Padilla, don Pedro de la Vega, hijo del comendador mayor de Leon, y don Fernando de Avalos, los tres de las mas distinguidas familias de la provincia, se ponen á la cabeza del movimiento. El corregidor don Juan de Silva, presidente del ayuntamiento en nombre del rey, intenta inútilmente aterrar á los mas celosos partidarios de los fueros de la ciudad. Apenas recibió Carlos estas nuevas, cuando envió orden á Padilla para que compareciese ante él; pero la ciudad entera se alzó para proteger á los defensores de sus derechos. Afectando Padilla al principio no querer salir de los límites constitucionales, manifestó que no queria incurrir en las mismas faltas porque se reconvenia al poder real, y se dispuso á partir; pero todos sus conciudadanos, impulsados en secreto por los amigos de

(1) Sandoval.—Alcocer.—H. Ternaux, etc.

don Juan, le encierran en una iglesia, queriendo impedir que corriese á su pérdida el mas firme apoyo de la patria (1). Las tropas reales no pueden imprimir la efervescencia popular, y se las obliga á salir de la ciudad con el corregidor y otros individuos del gobierno. Los habitantes quedan por dueños del alcázar; eligen al instante un nuevo concejo para gobernar á Toledo en nombre del soberano y de la comunidad; porque como hace observar con mucho juicio H. Ternaux en su interesante Crónica de los comuneros: «Es de notar, dice, que en todas estas conmociones no desconocieron jamás los derechos del rey; solo se pretendió esquivar la influencia abusiva que ejercían sobre él los ministros extranjeros (2).»

Bien pronto Salamanca, Murcia, Toro, Madrid, Córdoba y otras ciudades, siguieron el ejemplo de Toledo. El fuego está en la mina, y los culpables extranjeros que aconsejaban al trono, no tratando en manera alguna de detener la esplosion, exhortan por el contrario al monarca á sostener su primera determinacion; porque la mas pequeña concesion, le

(1) La circular que Toledo dirigia á las demas ciudades de España, estaba concebida en estos términos: «Aun suponiendo que en adelante suceda todo al revés de lo que pensamos; que nuestras personas peligren; que sean arrasadas nuestras casas; que se nos arrebaten nuestros bienes; en fin, que perdamos todos la vida, todavia diremos que por semejante causa la desgracia es felicidad; el peligro seguridad; que el robo enriquece; que quien pierde gana; que el destierro es un favor; la persecucion una palma de triunfo; y que morir es vivir; porque no hay muerte tan gloriosa como la del hombre que sucumbe en defensa de la república.»
Miraflóres, *Documentos sobre la historia de España.*
(Nota del Traductor.)

(2) Alcocer. — Argensola. — Medrano.

decian, seria un acto de debilidad que era preciso evitar. Al principio de su reinado, Carlos, naturalmente dispuesto á llevar á ejecucion su voluntad, se dirige hácia Compostela. Al saber esta noticia los habitantes de Valladolid, que consideraban su ciudad como la segunda capital del reino, particularmente desde que el jóven rey habia fijado en ella su residencia, quieren oponerse á la marcha de éste, y solo á favor de la oscuridad de la noche puede escaparse de la ciudad en revolucion, y sustraer de una suerte funesta á sus cortesanos de Flandes y Alemania. Pero llega al fin á la capital de Galicia, y allí le esperaba otra oposicion mas temible por su legalidad. Castilla se habia decidido á enviar á las Cortes diputados; pero muchos iban solo á protestar contra la legitimidad de esta asamblea, y contra la oportunidad del subsidio que se la reclamaba: de éste número son los representantes de Toledo, Salamanca, Toro y Córdoba. La respuesta de don Carlos á sus demostraciones fué desterrarlos de Compostela.

En fin, el 4.º de abril de 1520 se abren las Cortes. Entonces, con gran admiracion de todos, aun de sus mas allegados cortesanos que no le habian visto en una gran crisis política, puso en práctica por primera vez el jóven déspota esa destreza, esa política natural que formaba el fondo de su carácter, y que habian desarrollado aun mas las lecciones de su ayo Chievres. A ejemplo de Carlos toman los flamencos maneras insidiosas, y se dedican sobre todo á seducir á los ricos hombres ó grandes del reino. Los cortesanos hacen revivir los antiguos celos entre estos y los diputados de las ciudades; insinuan pérfidamente á los primeros que el espíritu de oposicion del tercer estado llegará á serles tan perjudicial como á la corona, y demuestran á los procuradores que no deben esperar verda-

dera independencia sino con la proteccion del trono.

Al mismo tiempo el astuto monarca y personas de su séquito, apoyan sus razonamientos con oro hábilmente distribuido y con falaces promesas; de suerte que los diputados estaban ya ganados por el partido de la corte, cuando el obispo de Badajoz don Alonso Manrique, les espuso oficialmente el honor que iba á proporcionar á la nacion la elevacion de don Carlos al imperio, y la obligacion en que se hallaban todos de contribuir á que este representase dignamente en el extranjero la monarquia castellana.

Aunque el pomposo título de emperador conferido á Carlos debía lisongear muy poco á los representantes de un pueblo, que de ningun modo deseaba que su rey lo fuese de todo el mundo, los diputados votan el subsidio casi unánimemente: unos por venalidad, otros, mas honrados, por temor de suscitar mayores males á la patria con una oposicion demasiado tenaz. El monarca fingiendo querer recompensar los testimonios de afecto de sus vasallos, les hace asegurar por medio de sus ministros, que les enviará de Alemania á su hermano don Fernando para gobernar en su ausencia, mientras que temiendo las simpatias del pueblo por este príncipe, acababa él mismo de hacerle alejar del reino; y promete además no asociar en adelante extranjeros al gobierno de Castilla (1).

Disueltas las Cortes, se retiraron los grandes á sus señoríos, y los procuradores á sus ciudades, donde algunos de ellos pagaron cara su escesiva condescendencia con el monarca. Olvidando éste sus compromisos, confia el gobierno de España á manos es-

(1) Sandoval. — Argensola.

trangeras; insta para la cobranza á los agentes del tesoro, y cuando de grado ó por fuerza recaudaron estos la mayor parte del subsidio, vuelve á la Coruña, y el 2.º de mayo del mismo año de 1520, acompañado de Cuievres que huye de la exasperacion general, se atreve á embarcarse en el esquife que debe conducirle al punto donde ha de ser realizado su alto destino, despreciando temerariamente el volcan que deja tras de sí, y de cuya erupcion va á ser señal su partida (1). Sabida está, elevanse por todas partes sordos y amenazadores rumores: y solo la popularidad de que gozaban don Juan de Lanuza, virey de Aragon, y don Diego de Mendoza, conde de Melito, virey de Valencia, pudo contener á estos estados bajo su prudente y firme autoridad.

No sucede lo mismo á los castellanos. Este pueblo hasta entonces el mas docil de España á la voluntad de la corona, se causa al fin de una sumision que se convertiria en funesta abnegacion de su nacionalidad. ¡Tanto habia abusado el jóven soberano de su proceder generoso, sin tener en cuenta para nada sus opiniones, sus simpatias, ni aun las promesas que les habia hecho! Lejos de estar compuesto el consejo de regencia, al que invistió del poder soberano, de los miembros de los diversos órdenes de la nacion, segun lo determinado espresamente en la constitucion española, la presidencia de él fué dada á un extranjero, al cardenal Adriano de Utrecht, antiguo preceptor del monarca. El carácter de este virtuoso prelado, era á la verdad afable, casi tímido, y enemigo de toda clase de tirania; pero el hijo de un artesano holandés, no era la persona mas á propósito para el puesto eminente de regente de Castilla, y tampoco don Francisco de Vargas, don Juan

(1) P. Martir. ep. 678. — Sandoval.

y don Antonio Fonseca, complacientes y experimentados servidores de la corona. Los únicos condeceros cuya eleccion mereció la aprobacion general fueron don Inigo de Velasco, gran condestable (1) y don Fadrique Enriquez, almirante de Castilla, asociado mas tarde á la regencia por las reiteradas instancias de muchos grandes del reino.

Con todo, estos dos nobles caballeros no podian calmar la indignacion general que se habian atraido sus cólegas; y como sucede de ordinario, era de temer que el poder real se viese confundido en el aborrecimiento que se profesaba á los ministros. La irritacion popular hacia á cada instante nuevos progresos. En Córdoba, en Sevilla y en Toro, la multitud, siempre estremada, lleva la exasperacion hasta el delirio. Los habitantes de estas ciudades, descontentos ya de que sus diputados hubiesen formado parte de la mayoría de las Cortes de Compostela, se entregan á furiosos transportes al saber que sus infieles mandatarios osaban volver á la ciudad. Dirigen á las casas de sus representantes, que han llegado á serles odiosos, y no hallándoles cuelgan sus efigies de una horca, arrasan sus casas hasta los cimientos, y las llamas consumen sus efectos amontonados en una hoguera.

Mas cruel es aun la suerte de D. Antonio ó Rodrigo (2) Tordesillas, diputado de Segovia, víctima de su doble afecto á su rey y á su patria. Su primer cuidado en Compostela habia sido defender los intereses de Castilla, despues creyó de su deber satisfacer en parte las exigencias de la córte con la mira de

(1) De la antigua casa de Velasco de Haro, originaria de Vizcaya, en posesion del cargo hereditario de condestable de Castilla.

(2) Segun Ferreras.

impedir un rompimiento. En los dias de efervescencia popular la imparcialidad no es mirada como virtud, es el crimen de que se acusa al honrado ciudadano que quiere prevaleerse de ella. Tordesillas hubiera hecho mejor en dejar para otro tiempo el dar cuenta de su conducta; pero no tuvo esta precaucion, y con el candor del justo se presentó ante una multitud á la que cegaba la pasion; quiere hablar y mil voces cubren la suya. «¡Está vendido á la córte! ¡Ha hecho traicion á la patria! ¡Muera Tordesillas!» son las voces que se oían de todas partes. En la antigua catedral de Segovia solo reinaba confusion y desorden: Antonio Tordesillas fué arrojado del púlpito donde habia subido, y manos sanguinarias, que se encuentran siempre en gran número entre un pueblo sublevado, le arrancaron la vida y destrozaron su cuerpo inanimado. En pocos instantes el fuego de la rebellion se propagó por toda la ciudad, y el gobernador de ella con sus tropas se vió obligado á evacuarla (1).

Confirieron los regentes poderes ilimitados al alcalde de casa y córte Ronquillo, juez bien conocido por su caracter severo é inexorable, quien marchó sobre la ciudad rebelde á la cabeza de un fuerte destacamento de tropas; pero los segovianos cerraron las puertas de la ciudad, y piden socorros á Toledo. Entonces esta capital, que tantas quejas tenia contra la autoridad real, se sublevó espontáneamente y eligió por gefe á don Juan de Padilla. Este jóven caudillo, cuya energia y patriotismo hemos podido apreciar ya, organizó prontamente un gran plan de resistencia por toda Castilla, ayudado de sus dos nobles amigos, don Pedro Lasso de la Vega y don Fernando de Avalos. Los actos arbitrarios é impoliticos de los en-

(1) P. Martir, ep. 671.—Sandoval.